

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Int: 5011988

13 NOV 2014

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 135704

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 29 de Octubre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Luis Wilfredo MARIN CHAVEZ RUN: 23.896.009-6
2. Doña Kimberlyn Maite MARIN VELASQUEZ RUN: 24.457.479-3
3. Don Delbis Edwin ALVAREZ FLORES RUN: 23.459.149-5
4. Doña Elvira SUAREZ TOROU RUN: 24.313.282-7
5. Doña Sonia LAURA QUISPE RUN: 24.260.856-9
6. Doña Jemmy Daniela HURTADO VALVERDE RUN: 24.276.768-3
7. Don Gilver Ramiro SORIA ALCON RUN: 24.310.331-2
8. Don Luis Angel GUTIERREZ APAZA RUN: 23.776.505-2
9. Doña Jhenny Meri MAGNE TICONA RUN: 24.516.384-3
10. Don Jhonatan Leo MAGNE TICONA RUN: 24.516.356-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración